Nota UOC3 Nº 107/20
Asunción, 25 de Noviembre de 2.020

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº3, de la Municipalidad de Asunción, me dirijo a usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por Nota DNCP/DNC/Nº 23661/2020, que guarda relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la obra "REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY", ID Nº 373.736, del siguiente modo:

OBSERVACION 1

Teniendo en cuenta la fecha de apertura, el tipo de procedimiento adoptado para esta licitación (LPN) y el plazo de ejecución (120 días) el mismo ya superaría el presente ejercicio fiscal, al respecto solicitamos a la convocante realizar las modificaciones en el PAC, y en cuyo caso recordamos a la convocantes que es responsabilidad de la intendencia la comunicación a la junta municipal la necesidad de contar con saldo presupuestario en el siguiente ejercicio fiscal.

RESPUESTA 1

Se procedió a la modificación del PAC a Ad Referéndum 2.021.

OBSERVACIÓN 2

Solicitamos a la convocante prever todos los objetos de gastos en el PAC, CDP, considerando los servicios a ser prestados que que han indicado en la planilla de precios del SICP y en las especificaciones técnicas, a modo de ejemplo se menciona plan comunicacional (difusión en radios, redes sociales, etc).

RESPUESTA 2

Se adjunta la Constancia Ad Referéndum 2.021 a través del Memorándum N° 374/2020 del Departamento de Presupuesto.

Atentamente,

José Gómez Insfrán
Unidad Operativa de Contrataciones UOC3